



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2003

RES. H. N° 1445 - 03

EXPT.E. N° 4.690/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Laura, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Investigación Educativa", a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

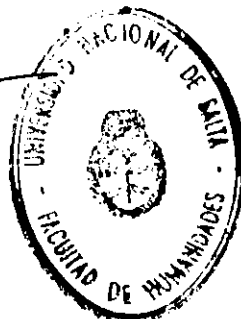
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. María LAURA, DNI N° 17.259.245, a la cátedra de "Investigación Educativa", a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 16 de setiembre de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

454-03

MARIANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESAL



MARIANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESAL